

**ACUERDO N° 254 .-** En la Ciudad de San Luis, a DIECISEIS días del mes de ABRIL de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, Juez del Juzgado Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde la Hora 13.00 del día 27/04/12 y hasta la Hora 07.00 del día 04/05/2012. DESIGNANDO Subrogante por igual periodo al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**, Juez Civil N° 4.-

II) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Cámara Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **BEATRIZ ESTEVES**, a la Dra. CORINA ISABEL STAGNITTA, Secretaria de la Cámara Civil N° 2, a partir del día 13-04-12 e ínter dure su Ausencia.-

III) AMPLIAR Salida de Jurisdicción autorizada por Ac. 209/12 al Dr. **RODOFO LUIS FAGES**, Juez Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la que se extenderá desde la Hora 0.00 del día 26/04/12. DESIGNANDO Subrogante a la Dra. MARIA EUENIA BONA, Juez Laboral N° 2.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA PIA DE LOS MILAGROS SCAVARDA BASALDUA**, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIECISEIS días licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2012, desde el día 21/06/12 y hasta el día 06/07/12 inclusive.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida a la Dra. **NANCY EDITH ARIMONDI**, Secretaria del Juzgado Civil N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, por razones de Salud (Art. 10º del Acuerdo N° 560/07-Reg. de Licencias) para los días 28/02 y 09-04-12.-

VI) DESIGNAR Subrogante de Fiscalía N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **ELIZABETH GIMENEZ**, al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, Fiscal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 12/04/12, e ínter dure su ausencia.-

VII) DESIGNAR Juez Subrogante, por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN, al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA** en el Juzgado Civil N° 3 y a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, en el Juzgado Civil N° 2, ambos de la Primera Circunscripción Judicial a partir del día 16-04-12 e ínter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-